

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 21 DE MARZO DE 1964

NÚM. 67

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON CIRCULAR

Segunda relación de Corporaciones y entidades a las que se reconoce derecho electoral para intervenir en la elección de Diputados Provinciales representantes de las mismas, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 232 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 77 y 143 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Número de orden	Nombre de la Corporación o Entidad	Domicilio	Clase	Artículo
129	Comunidad de Regantes de Santa María de Sandoval	Villamoros de M.	Corporación	143
130	Comunidad de Regantes de Presa de la Tierra de Benavides	Benavides de Orbigo	Idem	»
131	Comunidad de Regantes de la Vega de San Pelayo	Modino	Idem	»
132	Comunidad de Regantes	Villazanzo de V.	Idem	»
133	Comunidad de Regantes	Villamartin del Sil	Idem	»
134	Comunidad de Regantes	Páramo del Sil	Idem	»
135	Comunidad de Regantes «Caño de los Cuatro Concejos»	Quintana del Marco	Idem	»
136	Sindicato Central del Pantano de Los Barrios de Luna	Hospital de Orbigo	Idem	»
137	Comunidad de Regantes «Presa del Porvenir o Estacada»	La Bañeza	Idem	»
138	Comunidad de Regantes de Orsiles y otros Arroyos	Santa Cruz del Sil	Idem	»
139	Círculo Cultural Medina	León	Idem	»
140	Comunidad de Regantes Presa Vocicas y Linares	Santa Colomba de Curueño	Idem	»
141	Comunidad de Regantes Presa Los Ladroes	Santa Cruz del Sil	Idem	»

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que las Corporaciones y Entidades anteriormente relacionadas den cumplimiento a lo prevenido en el artículo 153 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1952.

León, 20 de marzo de 1964.

El Gobernador Civil,  
*Luis Ameijide Aguiar*

1426

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### CIRCULARES

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se ha dispuesto que desde las doce horas del Jueves Santo, día 26 del actual, hasta la una hora del Domingo de Resurrección, día 29 de igual mes, deberán suspenderse espectáculos

públicos, incluso cabarets, sin más excepción que algún concierto sacro, representaciones teatrales o cinematográficas de carácter eminentemente religioso u otros actos de índole análoga.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.  
León, 17 de marzo de 1964.

El Gobernador Civil,

*Luis Ameijide Aguiar*

1389

Se recuerda la prohibición que existe de jugar a las denominadas «CHAMPAS», por estar incluido este juego dentro de los prohibidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 17 de marzo de 1964.

El Gobernador Civil,

*Luis Ameijide Aguiar*

1388

# DISTRITO MINERO DE LEON

# CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas, y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.788 12.789	CAROLINA LA PERICA	100 50	Carbón Cuarzo	Vegacervera Boñar	Guillermo González Fernández Francisco Garay de Caso y Manuel Alonso Hoyos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dichos permisos transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, desde las diez a las trece y media horas.

León, 2 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

1178

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

### ANUNCIO OFICIAL

Por los Herederos de D. José Alfonso Varela, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de construcción del trozo 4.º de la Carretera Local de Astorga a Ponferrada de las que son contratistas.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares pueden acreditar ante la Alcaldía de Rabanal del Camino, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 26 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

989 Núm. 699.—241,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Aprobadas que han sido por este Ayuntamiento las bases redactadas para el concurso de habilitación de un vecino para el desempeño de las funciones de Depositario, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal al objeto de ser examinadas y oír reclamaciones por un plazo de ocho días.

Laguna de Negrillos, 9 de marzo de 1964.—El Alcalde, Estanislao Verdejo.

1247 Núm. 694.—73,50 ptas.

### Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobadas que han sido por este Ayuntamiento las bases redactadas para el concurso de habilitación de un vecino para el desempeño de las funciones de Depositario, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de ser examinadas y oír reclamaciones, por un plazo de ocho días.

Valdesamario, 10 de marzo de 1964. El Alcalde, Manuel Diez.

1271 Núm. 678.—68,25 ptas.

### Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos

Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público en este Ayuntamiento el expediente y bases aprobadas por la Corporación Municipal por las que se ha de regir, mediante contrato de servicios, el nombramiento de Depositario de los fondos municipales, en cumplimiento de la Orden de 16 de julio de 1963.

Durante dicho plazo cuantos vecinos se consideren aptos para el desempeño

del mencionado cargo, presentarán solicitud debidamente reintegrada optando a la citada plaza.

Villaverde de Arcayos, 5 de febrero de 1964.—El Alcalde (ilegible).

1219 Núm. 697.—110,25 ptas.

### Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales del presupuesto, valores independientes y auxiliares del mismo y de caudales, así como la de administración del patrimonio relativas al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Bustillo del Páramo, 9 de marzo de 1964.—El Alcalde (ilegible).

1282 Núm. 676.—94,50 ptas.

o.º

Formado por la Junta Municipal de Beneficencia la lista de las familias pobres de este término municipal con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita del año 1964, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Bustillo del Páramo, 27 de enero de 1964.—El Alcalde (ilegible).

1281 Núm. 693.—73,50 ptas.

### Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario, valores independientes y auxiliares del presu-

puesto y las de administración del patrimonio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Mansilla de las Mulas, 5 de marzo de 1964.—El Alcalde, N. Miguélez Ludeña.

1165 Núm. 671.—89,25 ptas.

*Ayuntamiento de  
Zotes del Páramo*

Aprobados por esta Corporación, en fecha veintiocho de febrero último, los documentos que más adelante se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones que se consideren pertinentes contra los mismos.

1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964.

2.º Ordenanza fiscal sobre inspección de calderas de vapor, motores, etc.

3.º Ordenanza sobre entrada de carruajes en edificios y solares.

4.º Ordenanza sobre prestación personal y de transportes.

Zotes del Páramo, 6 de marzo de 1964.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

1189 Núm. 677.—115,50 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamandos*

**INFORMACION PUBLICA**

Este Ayuntamiento instruye expediente sobre desafectación de uso público a que está destinado actualmente un trozo de terreno de vía pública en la calle de Carrelaguna, de esta villa, de unos 20,30 metros cuadrados de superficie, siendo sus linderos: Norte, Jerónimo Laso del Olmo, E., Andrés Rivera Ferrero, S., calle Carrelaguna, y O., reguera; al objeto de declararlo, si procede, parcela no utilizable (sobrante de vía pública).

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el cual podrán presentarse cuantas observaciones, reparos o reclamaciones se estimen pertinentes.

Villamandos, 10 de marzo de 1964. El Alcalde, E. García.

1250 Núm. 698.—147,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Pola de Gordón*

Figurando alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo de 1964 el mozo José Sánchez Martínez, hijo de

Aquilino y de Elisa, natural de Maltería, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, que tuvo su domicilio en el pueblo de Santa Lucía, y no habiéndose presentado personalmente en el acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, celebrado el día 16 del pasado mes de febrero, ni se tiene conocimiento de que se halle comprendido en alguno de los casos del artículo 114 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, se le notifica para que realice su comparecencia a la mayor brevedad posible dentro del presente mes, ya que de no verificarlo será declarado prófugo, con las responsabilidades que se determinan en el capítulo IX del mencionado Reglamento.

La Pola de Gordón, 16 de marzo de 1964.—El Alcalde, F. Tascón. 1345

*Ayuntamiento de  
Pobladora de Pelayo García*

Por el plazo reglamentario se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1963.

Pobladora de Pelayo García, 5 de marzo de 1964.—El Alcalde (ilegible). 1199 Núm. 695.—52,50 ptas.

\* \* \*

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día trece de febrero, aprobó por unanimidad las Ordenanzas que a continuación se relacionan y renovar algunas de las que se venían aplicando, con el fin de nutrir en parte el presupuesto ordinario de ingresos:

**Nuevas**

Sobre desagües y canalones en la vía pública.

Sobre postes y palomillas en la vía pública.

Sobre rodaje y arrastre (carros y bicicletas).

**Renovadas**

Arbitrio sobre perros.

Sobre aprovechamiento de pastos de la ganadería.

Pobladora de Pelayo García, 6 de marzo de 1964.—El Alcalde (ilegible). 1200 Núm. 696.—110,25 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sobrado*

Para el acto de clasificación del soldados del actual reemplazo, que tendrá lugar el 16 de febrero, se han fijado oportunamente los edictos generales en este término municipal y se han hecho las citaciones a domicilio que proviene la Ley, no habiéndose efectuado respecto del mozo Belarmino Díaz Iglesias, núm. 3 del alistamiento, natural de Cabarcos, de 21 años, hijo de Belarmino y de Amelia, por igno-

rar en absoluto el paradero del mismo y de sus parientes.

Por consecuencia, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al citado mozo o cualesquiera individuos de su familia, para que comparezcan ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldado.

Sobrado, 14 de febrero de 1964.—El Alcalde (ilegible). 1355

*Ayuntamiento de  
La Robla*

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el apartado d) del artículo 2.º y enunciado I) del 42, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar publicidad al nombramiento de Recaudador de este Ayuntamiento, recaído en la persona de don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como Auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don Leandro, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba, con residencia en León.

Y para general conocimiento de las Autoridades, Registrador del Partido y contribuyentes todos, se da publicidad a este nombramiento conforme está dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

La Robla, 22 de febrero de 1964.—El Alcalde (ilegible). 1274

**Administración de justicia**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID  
EDICTO**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 37 de 1964, por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, en representación de «ANTRACITAS DE BRANUELAS, S., A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de Noviembre de 1963, relativa al acuerdo de la Administración de de Rentas Públicas de dicha capital, sobre fijación de normas de valoración de precios de antracita a efectos del Impuesto sobre el Producto Bruto de las Minas, dictada en reclamación número 277 de 1963, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el art. 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 10 de marzo de 1964.—José de Castro. 1265

#### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en los autos de ejecución de sentencia dimanantes del de menor cuantía promovidos por el Procurador, D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Honorato López Carrera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Barco de Valdeorras, contra D. Santiago Arias Vega, también mayor de edad, casado, industrial y contra su esposa D.ª Argentina Diez González, vecinos de esta ciudad, sobre pago de 48.585,90 pesetas, intereses legales de esta suma, en cuyo procedimiento se embargó como de la propiedad del demandado D. Santiago Arias Vega y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, lo siguiente:

Una máquina de extracción de yagonetas compuesta de un motor «Perkins Hispania, S. A.», núm. 993256 con otra numeración P-3/144-1327 número 432260, serial n.º R. 9842-X-B-Patente BPEBA-60-U-320, 356449, montado sobre un chasis «Renault» y con un tambor para arrollar el cable con su correspondiente freno y motor eléctrico de arranque de 25 KW. marca «MTC», 2526, en estado de medio uso y perfecto funcionamiento. Valorado todo en cuarenta y tres mil pesetas.

La anterior máquina se encuentra depositada en poder de D. Antonio Copado García, mayor de edad, casado y vecino de Santa Cruz del Sil, en donde podrá ser examinada.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de abril próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, P. S., (ilegible). 1257 Núm. 668.—304,50 ptas.

#### Cédulas de citación

José Riquelme Rodríguez Quintana, de 43 años, casado, minero barrenista, natural de Malleza (Oviedo) y sin domicilio fijo, comparecerá ante este Juzgado en término de 5 días al objeto de ser oído y constituirse en prisión en sumario número 12-64 de este Juzgado, por estafa, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y por estar así acordado en el expresado sumario, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes y se ordena a los de la Policía Judicial procedan a la busca, captura, detención e ingreso en prisión del referido individuo a disposición de este Juzgado en el expresado sumario.

La Vecilla, a 13 de marzo de 1964.—El Secretario del Juzgado, Alfonso Greddilla. 1308

\* \* \*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y partido por providencia de hoy dictada en la carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 123 de 1963, por hurto, contra Enrique González González, mayor de edad, soltero, jornalero, hijo de Enrique y Leonisa, natural y vecino de Bembibre del Bierzo, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho penado para que el día dieciocho de abril del corriente año, y a las doce horas, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León con el fin de notificarle los beneficios de suspensión de la condena impuesta, apercibiéndole de que no haciéndolo a la segunda citación se procederá a su cumplimiento.

Dado en Ponferrada, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 1354

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel María Mou (o Ulla) y Ferreira, hijo de Bento Rego y de Maria, natural de Vilapouca-Vila Real (Portugal), de veinticuatro años de edad, soltero, vecino que fue de Tremor de Arriba, minero, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla, por sustitución de multa impagada, la pena de cuatro días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 332 de 1963, por maltratos, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel correspondiente.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se pone el presente en Ponferrada, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez Municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez. 1269

#### Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

#### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 262 y 263 de 1960, se cita, por medio del presente a Secundino Fuentes Suárez, mayor de edad, casado, obrero y a Primitiva Murciego del Pozo, mayor de edad, casada sus labores, vecinos que fueron de Valencia de Don Juan, calle de Casas Nuevas, número 5, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa núm. 2 de la plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a 3 de marzo de 1964.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., El Vicepresidente, Julián Rojo. 1151

#### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Comunidad de Regantes

«PRESA DEL BOSQUE»  
de Cuadros

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios para el día 26 de abril, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para la lectura y aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos, cuyo acto se celebrará en el Salón del Ayuntamiento.

Cuadros, a 16 de marzo de 1964.—El Presidente, Eduardo Alvarez. 1335 Núm. 704.—68,25 ptas.

#### Junta de Ganaderos de La Uña, integrada en la Hermandad Sindical de Labradores de Acebedo

En el domicilio del Sr. Secretario de esta Junta de Ganaderos de La Uña, se hallan los justificantes de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, a los efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, si hubiera lugar, bien entendido que transcurrido este plazo sin presentarse reclamaciones contra las mismas, se entenderá que están conformes con ellas y quedarán aprobadas definitivamente.

Lo que se expone al público a los efectos oportunos dictados en el Reglamento de este Organismo.

La Uña, 10 de enero de 1964.—El Presidente del Grupo, Daniel Piñán. 132 Núm. 705.—99,75 ptas.